JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN
ACTA No. 098 DE 2026

En la ciudad de Santiago de Cali, el día treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), se reunieron de manera virtual mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS, los integrantes de la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de revisar y aprobar el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-07-2026, con su respectivos Anexos.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
Natalia Muñoz Tobar	Coordinadora Área Administrativa	Área Administrativa	X Reunión Virtual	
Fabio Heriberto Molina Arango	Coordinador Área Jurídica	Área Jurídica	X Reunión Virtual	
Liliana Villarreal Castañeda	Coordinadora Área Financiera	Área Financiera	X Reunión Virtual	
Karol Guzman Porras	Secretaria Junta Asesora	Área Jurídica	X Reunión Virtual	
MIEMBROS TRANSITORIOS DE LA JUNTA				
Natalia Jiménez Orozco	Líder de proceso	Área Administrativa	X Reunión Virtual	

TEMA(S)

Someter a consideración de la Junta Asesora de Contratación de la Seccional, la revisión y aprobación del Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-07-2026 con sus respectivos anexos, cuyo objeto consiste en: "*Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, la prestación del servicio para la implementación del programa de diagnóstico e intervención mediante la evaluación nutricional, condición física, metabólica y cardiovascular dentro de la cultura del cuidado para los Servidores Judiciales del Valle del Cauca*".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quórum, constatándose la asistencia de los miembros de la Junta Asesora de Contratación de la Seccional.

2. Que de acuerdo a la citación realizada a la Junta Asesora de Contratación, mediante oficio DESAJCLO26-2035 de fecha 30 de abril de 2026, la misma se reunió el mismo día y se procedió a revisar el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-07-2026, directamente en la Plataforma del SECOP II con sus respectivos Anexos, los cuales se encontraban acorde con los Estudios Previos suscritos el día 30 de abril de 2026 y ajustado a la normatividad legal vigente en materia de contratación.

3. Que conforme lo señalado en el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 46 de la Ley 2430 de 2024 "*corresponde a los Directores Seccionales de Administración Judicial, suscribir en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, conforme a los actos de la delegación que expida el Director Ejecutivo de Administración Judicial*".

   En virtud de lo anterior, mediante Resolución 8909 del 09 de diciembre de 2024, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se delega a los Directores Seccionales de Administración Judicial, en el ámbito de su jurisdicción, la facultad para adelantar las actuaciones y tramites precontractuales, contractuales y postcontractuales hasta dos mil ($2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV).

4. Así las cosas y toda vez que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso no supera los 2.000 SMLMV, la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali se encuentra facultada legalmente para celebrar el futuro contrato, sin ninguna autorización previa.

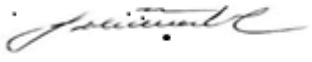
5. Que teniendo en cuenta que los documentos soportes para la elaboración del Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudio Previo y Estudio del Sector, cumplen con la normatividad legal vigente en materia de Contratación Estatal, así como los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, y toda vez que los mismos describen la necesidad que esta Dirección Seccional de Administración Judicial pretende satisfacer con dicha contratación, para el caso concreto, la prestación del servicio para la implementación del programa de diagnóstico e intervención mediante la evaluación nutricional, condición física, metabólica y cardiovascular dentro de la cultura del cuidado para los Servidores Judiciales del Valle del Cauca, se somete a votación y todos los miembros de la Junta Asesora de Contratación de la Seccional aprueban el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-07-2026 con sus respectivos Anexos, para su publicación en el SECOP II.

De esta manera, se dio por concluida la reunión, el día treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026).

CONVOCADOS / ASISTENTES



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa



LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera



FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica



KAROL GUZMÁN PORRAS
Secretaria Junta Asesora de Contratación

MIEMBRO TRANSITORIO DE LA JUNTA



NATALIA JIMÉNEZ OROZCO
Líder de Proceso – Área Administrativa